

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO A RESPETAR EL CONVENIO SUSCRITO EL 23 DE ABRIL DE 2021 EN DONDE SE ACORDÓ EL PAGO DE VALES DE CANASTA BASICA Y APOYO COVID PARA TODAS Y TODOS LOS TRABAJADORES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO, A CARGO DE LA DIPUTADA ANITA SÁNCHEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La que suscribe, **Anita Sánchez Castro**, Diputada de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso del a Unión e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo de Urgente u Obvia Resolución, al tenor de los siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 123, la Ley Federal de Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y todos los convenios de trabajo internacionales ratificados por México garantizan los derechos sindicales y laborales de las y los trabajadores del Sector Salud.



Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque, alcaldía Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México; edificio B, nivel 1, oficina 39; tel. 5036-0000 ext. 61124; cel.: 443-120-1439

anita.sanchez@diputados.gob.mx
any_68-@hotmail.com
Anita Sánchez Castro
Anita Sánchez Castro

Dra. Anita Sánchez Castro DIPUTADA FEDERAL



Nuestra legislación garantiza condiciones de trabajo basadas en el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y sin que puedan establecerse diferencias y/o exclusiones por motivo de origen étnico o nacionalidad, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, condiciones de embarazo, responsabilidades familiares o estado civil.

En México, la Secretaría de Salud es la encargada de la administración, regulación y fomento de la salud pública, así como de diseñar, ejecutar y coordinar las políticas públicas en materia de servicios sanitarios, entre otras funciones. También tiene bajo su responsabilidad administrar y operar las instalaciones médicas a nivel federal, así como a todo el personal necesario para su debido funcionamiento.

La situación de emergencia de salud mundial que enfrentamos actualmente nos ha hecho voltear a ver a todas las personas con profesiones relacionada al cuidado de nuestra salud que han sido determinantes en esta lucha contra la pandemia de COVID 19.

Este personal ha sido fundamental para contener la epidemia. Arriesgan su salud y hasta su vida atendiendo la urgencia, muchas veces sin herramienta y material adecuado e incluso sin equipo de protección.

La falta de personal médico y de enfermeras se hizo tangible en el país, por lo que han tenido que trabajar turnos dobles y hasta triples, en condiciones precarias. Ellos han sido como un muro de contención para detener el virus SARS-COV-2. También se hizo evidente la necesidad de mejorar las condiciones laborales de este sector.

Al respecto, el presidente Andrés Manuel López Obrador, en diversas ocasiones, se ha pronunciado por apoyar a este sector laboral, debido a la labor titánica que ha desarrollado durante esta pandemia, prometiendo la contratación de más personal,

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque, alcaldía Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México; edificio B, nivel 1, oficina 39; tel. 5036-0000 ext. 61124; cel.: 443-120-1439

> anita.sanchez@diputados.gob.mx any_68-@hotmail.com Anita Sánchez Castro



la basificación de trabajadores que ya estaban empleados y bonos de compensación para el personal de salud que ha colaborado en esta etapa.

SEGUNDA. A raíz de este compromiso, en la ciudad de Toluca, estado de México, el día 23 de abril de 2021 se reunieron el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), varios coordinadores y directores de esta institución con el vicepresidente del comité ejecutivo nacional y los secretarios generales de las Secciones 9, 19, 22, 23, 57, 63, 75 y 92 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud con el fin de atender el pliego petitorio de los trabajadores.

En dicha reunión se acordó entre otros asuntos que se realizaría el pago inmediato del Estímulo COVID, el de apoyo de vales a la Canasta Básica y se completaría la vacunación de los trabajadores faltantes.

En la minuta de dicha reunión se señala que el objetivo de entregar dichos apoyos es una previsión social al personal operativo, para el fortalecimiento y mejoramiento de su calidad de vida, así como de su familia.

Estos apoyos señalan que se otorgarían al personal operativo, a los trabajadores de base y a los trabajadores de confianza operativos y federales.

TERCERA. Al recinto de la Cámara de Diputados llegó un grupo de aproximadamente 500 trabajadores quienes forman la Coalición de Trabajadores del Instituto de Salud del Estado de México, que fue atendido por la diputada proponente, en su calidad de secretaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que denunciaron la violación a sus derechos laborales y sindicales, acoso y hostigamiento laboral y despidos injustificados, por parte de los directivos del ISEM.



Dra. Anita Sánchez Castro DIPUTADA FEDERAL



Detallan que las autoridades laborales violan los derechos de igualdad y no discriminación pues para otorgar el apoyo de Covid y vales de Canasta Básica, se selecciona a trabajadores que deben recibirlos y se les niega a otros, aún y cuando todos cumplen con los requisitos establecidos para ello.

Presentaron también escritos en donde se han dirigido a las autoridades del ISEM en virtud de que hasta la fecha no se les han otorgado estas prestaciones aún y cuando nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador anunció el apoyo para todo el personal de salud que estuviera afrontando la epidemia y de que ello quedó acordado en la reunión celebrada el 23 de abril de 2021 en el propio Instituto.

Sin embargo, todas las solicitudes de diálogo y de pago de sus bonos, no han sido ni aclaradas ni tomadas en cuenta.

El último intento de diálogo lo efectuaron el día 20 de julio de 2021, cuando el titular del ISEM Francisco Javier Fernández Clamont incumplió con la cita agendada con la coalición de trabajadores acordada a través de la diputada proponente para buscar solución a la situación. A pesar de haber cambiado el horario de la cita, el doctor Fernández no se presentó.

Los trabajadores de la Secretaría de Salud se rigen por condiciones laborales de trabajo y en ellas se establecen los derechos y obligaciones de los trabajadores y del patrón sin distinción, por lo que no se pueden vulnerar los derechos primordiales contemplados en ese reglamento.

En este caso se constata que a los trabajadores de la Coalición les son descontadas las cuotas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, sin embargo, no han recibido el apoyo del mismo.

32

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque, alcaldía Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México; edificio B, nivel 1, oficina 39; tel. 5036-0000 ext. 61124; cel.: 443-120-1439



Recordemos que, desde la pasada reforma laboral del 1 de mayo de 2019, los trabajadores tienen el derecho de libre sindicación y negociación colectiva y ahora ellos pueden escoger o no estar afiliados a un sindicato determinado y a pesar de ello, se les ha violado este derecho, al hacer distinción entre los afiliados del Sindicato.

Es por ello por lo que necesitamos escuchar a todas las voces de trabajadores bajo los principios de no discriminación, igualdad y de libertad sindical.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE LA SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO (ISEM), A RESPETAR EL CONVENIO FIRMADO EL 23 DE ABRIL DE 2021 PARA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO A LA CANASTA BÁSICA, ASÍ COMO EL ESTÍMULO COVID, A LAS Y LOS TRABAJADORES QUE CUMPLAN CON LOS REQUIISITOS.



Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque, alcaldía Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México; edificio B, nivel 1, oficina 39; tel. 5036-0000 ext. 61124; cel.: 443-120-1439

anita.sanchez@diputados.gob.mx
any_68-@hotmail.com
Anita Sánchez Castro
Anita Sánchez Castro



SEGUNDO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO (ISEM) A ESTABLECER UNA MESA DE DIÁLOGO CON LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA COALICION DE TRABAJADORES DEL ISEM Y ASÍ FRENAR LA SERIE DE VIOLACIONES QUE SUFREN A SUS DERECHOS LABORALES Y SINDICALES.

Dado en el recinto de la Comisión Permanente, el 27 de julio de 2021.

ATENTAMENTE

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque, alcaldía Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México; edificio B, nivel 1, oficina 39; tel. 5036-0000 ext. 61124; cel.: 443-120-1439

anita.sanchez@diputados.gob.mx
any_68-@hotmail.com
Anita Sánchez Castro
Anita Sánchez Castro